



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJB-2022



ESCRIBANO : GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 520



Nº 000191946

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1 PARTICIÓN DE CONDOMINIO SOBRE INMUEBLE SOLICITADA POR EL SEÑOR
 2 NICOLAS MORINIGO RIOS Y LA SEÑORA MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS;
 3 RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO SOLICITADA POR LA SEÑORA BENEDICTA
 4 LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA Y CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA
 5 DE INMUEBLE OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS
 6 A FAVOR DEL SEÑOR MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ.-----
 7 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CIENTO SEIS (106).**- En la Ciudad de Asunción,
 8 Capital de la República del Paraguay, a los TREINTA días del mes de AGOSTO del año
 9 DOS MIL VEINTE Y DOS, ante mí, GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA, Notaria y
 10 Escribana Pública, Titular del Registro Notarial N° 520.- **1- COMPARECENCIA:**
 11 Comparecen las siguientes personas: **1.1)** El señor NICOLAS MORINIGO RIOS, quien
 12 acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 455.282, de estado civil casado,
 13 domiciliado en la casa de la Avda. Irala casi 8 de Diciembre, de la ciudad de Pilar y
 14 circunstancialmente por ésta Capital; **1.2)** La señora MARIA MARTA ESPINOZA DE
 15 BRITOS y/o MARIA MARTA ESPINOZA LOPEZ, nombres que identifican a una misma e
 16 idéntica persona, quién acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 1.396.013, de
 17 estado civil divorciada, según S.D. N° 74 de fecha 21/06/2022 en el Juicio: Héctor Javier
 18 Britos López y María Marta Espinoza de Britos s/ Divorcio Vincular por Mutuo
 19 Consentimiento. Exp. N° 20, Año: 2022. Sría. N° 2.- i, dictada por el Juzgado de 1° Inst. en
 20 lo Civil, Comercial y Laboral del 1° Turno de la circunscripción judicial de Ñeembucú, cuya
 21 fotocopia autenticada deo agregada a este Protocolo a los efectos de derecho, domiciliada
 22 en la casa de la calle Alberzoni esquina Gral. Caballero, de la ciudad de Pilar y
 23 circunstancialmente por ésta Capital; **1.3)** La señora BENEDICTA LOPEZ VDA. DE
 24 ESPINOZA, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 355.152, de estado
 25 civil viuda, domiciliada en la casa de la calle Gral. Caballero esquina Alberzoni, de la



00000187es

1 ciudad de Pilar y circunstancialmente por ésta Capital; y 1.4) El señor **MATIAS ARTURO**
2 **RECALDE ORTIZ**, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad N° 703.938, de
3 estado civil soltero, domiciliado en la casa N° 1163 de la Avda. Irala entre Tacuari y
4 Alberdi, de la ciudad de Pilar y circunstancialmente por ésta Capital. - Los comparecientes
5 son de nacionalidad paraguaya, mayores de edad, hábiles, capaces, cumplieron con las
6 leyes de carácter personal exigidas para actos de ésta naturaleza, doy fe. - Los señores
7 **NICOLAS MORINIGO RIOS, MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS, BENEDICTA**
8 **LOPEZ VDA. DE ESPINOZA** y **MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ**, por derecho propio
9 formalizan los siguientes actos: **PRIMER ACTO: PARTICIÓN DE CONDOMINIO:** Y el
10 señor **NICOLAS MORINIGO RIOS** y la señora **MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS,**
11 **DICEN:** Que poseen en condominio un inmueble situado en el **Distrito de PILAR**, lugar
12 denominado "Ypucu", compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Arranque del
13 mojón señalado en el plano - la letra A y del cual, con rumbo magnético norte 55° 55'-O de
14 setecientos cuarenta y seis metros y cuarenta centímetros, está el mojón B., del cual
15 mojón, con rumbo magnético Sud, 21°-20' mide doscientos cuarenta y siete metros, hasta
16 el mojón C. del cual con rumbo magnético Sud 53°20'-E mide setecientos cincuenta y
17 ocho metros, con setenta y cinco centímetros, hasta el mojón E. y del cual al mojón A. con
18 rumbo magnético Norte-20°35'-E- mide doscientos ochenta y tres metros. - **SUPERFICIE:**
19 **19 Hectáreas, 3061 mts. y 2089 cm2.** - Linderos: Norte: Sucesiones Dávalos y compartes
20 y medina y compartes. Este: Condóminos de G. Ríos Duré y J.L. Fernández. Oeste:
21 Campo de Aviación Militar y Sud: Segunda Fracción vendida a Carlos Costas, hoy de
22 Camilo Núñez. - Le corresponde el **PADRÓN N° 1.694.** - **ANTECEDENTE DOMINIAL:** El
23 inmueble así descripto corresponde a los condóminos por Escritura Publica N° 439 de
24 fecha 06 de diciembre del año 1994, pasada ante el N.P. Gilberto De Felice, de cuyo
25 testimonio se tomó razón ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección 11°.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJB-2022



ESCRIBANO : GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 520



Nº 000191958

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. como **FINCA N° 681, Distrito de Pilar**, bajo el N° 11 y al folio 26 y sgtes., en fecha
 2. 21/12/1994.- Prosiguen manifestando los condóminos que, deseando deshacerse de dicho
 3. condominio y habiendo concertado la forma de efectuarlo por el presente acto vienen a
 4. verificar la división declarando en consecuencia que desde ésta fecha queda disuelto el
 5. Condominio de que se trata, haciéndose recíprocamente la Adjudicación, que según Plano
 6. de Partición de Condominio e Informe Pericial practicado por el profesional Lic. Eduardo
 7. Del Puerto con Mat. N° 124, aprobado por la Junta Municipal de la ciudad de Pilar, como
 8. así se desprende de los términos de la Resolución N° 090 de fecha 23 de febrero de 2022,
 9. y debidamente con la asignación de padrones por el Servicio Nacional de Catastro; es de
 10. la siguiente manera: Se adjudica en absoluta propiedad, posesión y dominio al señor
 11. **NICOLAS MORINIGO RIOS**, la **FRACCION "A"**, con Certificado Catastral N° 46142;
 12. **PADRÓN N° 6961**. Sus dimensiones y linderos son los siguientes: **AL NORTE. Línea 1-B:**
 13. Con rumbo norte cincuenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos oeste (N 55° 55' W) mide
 14. trescientos ochenta y cinco metros setenta centímetros (385.70 m) y linda con Sucesión Dávalos
 15. y Compartes y Medina y compartes.- **AL OESTE. Línea B-C:** Con rumbo sur veintidós grados
 16. veinte minutos oeste (S 21° 20' W) mide doscientos cuarenta y siete metros (247.00 m) y linda
 17. con Campo de Aviación Militar.- **AL SUR. Línea C-2:** Con rumbo sur cincuenta y tres grados
 18. veinte minutos este (S 53° 20' E) mide trescientos noventa y un metros noventa centímetros
 19. (391.90 m) y linda con Segunda Fracción vendida a Carlos Costas hoy Camilo Núñez.- **AL ESTE.**
 20. **Línea 2-1:** Con rumbo norte veinte grados cincuenta y siete minutos trece segundos este (N 20°
 21. 57' 13" E) mide doscientos sesenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros (265.54 m) y
 22. linda con Fracción "B".- **Superficie:** Nueve hectáreas, seis mil quinientos treinta metros
 23. cuadrados, seis mil cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (Sup. 9 Has. 6530 m2. 6044
 24. cm2).- Se adjudica en absoluta propiedad, posesión y dominio a la señora **MARIA**
 25. **MARTA ESPINOZA DE BRITOS**, la **FRACCION "B"**, con Certificado Catastral N° 46143;

13 OCT 2022

1. **PADRÓN N° 6962.** Sus dimensiones y linderos son los siguientes: **AL NORTE. Línea A-1:**
2. Con rumbo norte cincuenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos oeste (N 55° 55' W) mide
3. trescientos sesenta metros setenta centímetros (360.70 m) y linda con Sucesión Dávalos y
4. Compartes y Medina y compartes.- **AL OESTE. Línea 1-2:** Con rumbo sur veinte grados
5. cincuenta y siete minutos trece segundos oeste (S 20° 57' 13" W) mide doscientos sesenta y
6. cinco metros cincuenta y cuatro centímetros (265.54 m) y linda con Fracción "A" - **AL SUR. Línea**
7. **2-E:** Con rumbo sur cincuenta y tres grados veinte minutos este (S 53° 20' E) mide trescientos
8. sesenta y seis metros ochenta y cinco centímetros (366.85 m) y linda con Segunda Fracción
9. vendida a Carlos Costas hoy Camilo Núñez.- **AL ESTE. Línea E-A:** Con rumbo norte veinte
10. grados treinta y cinco minutos este (N 20° 35' E) mide doscientos ochenta y tres metros (283.00
11. m) y linda con Condóminos de G. Ríos Duré y J.I Fernández.- **Superficie: Nueve hectáreas,**
12. **seis mil quinientos treinta metros cuadrados, seis mil cuarenta y cinco centímetros**
13. **cuadrados (Sup. 9 Has. 6530 m2. 6045 cm2.).**- Los Padrones citados se desprenden del
14. **PADRON N° 1694** - En los términos precedentes dan por terminada la división y por consiguiente
15. disuelto definitivamente el condominio quedando cada uno de los Condóminos libre de disponer
16. de la porción adjudicada como si nunca hubiese existido comunidad entre ellos. _____
17. **SEGUNDO ACTO: RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO:** Y la señora **BENEDICTA**
18. **LOPEZ VDA. DE ESPINOZA, DICE:** Que, por Escritura Publica N° 439 de fecha 6 de
19. diciembre del año 1994, pasada ante el Escribano Publico Gilberto De Felice, vendió a los
20. señores **NICOLAS MORINIGO RIOS** y **MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS**, la
21. propiedad del inmueble identificado como **FINCA N° 681**, con **Padrón N° 1.694**, con una
22. superficie total de **19 Has. 3061 m2. 2089 cm2.**, del **Distrito de Pilar**, lugar denominado
23. **"Ypucu"**, cuyas medidas y linderos se hallan descriptas íntegramente en el primer acto de
24. esta escritura, reservándose el Usufructo Vitalicio del inmueble mencionado, de cuyo
25. testimonio se tomó razón ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección 11°.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



6 (seis) 0000015

Compromiso con la gente



SERIE PJB-2022



ESCRIBANO : GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 520

Nº 000191959

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. bajo el N° 11 y al folio 26 y sgtes., en fecha 21/12/1994.- Prosigue manifestando la señora
 2. **BENEDICTA LOPEZ VDA. DE ESPINOZA**, que en virtud al acuerdo privado suscripto en
 3. fecha 01 de noviembre de 2021, en forma libre y voluntaria **RENUNCIA EXPRESAMENTE**
 4. **AL USUFRUCTO VITALICIO** al que tiene derecho, transfiriendo de forma irrevocable y
 5. definitivamente el usufructo del inmueble a los nudos propietarios del mismo, NICOLAS
 6. MORINIGO RIOS y MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS, a quienes la señora
 7. BENEDICTA LOPEZ VDA. DE ESPINOZA reconoce el pleno dominio del inmueble, por
 8. tanto a partir de la fecha queda sin efecto y sin valor jurídico la medida restrictiva que pesa
 9. sobre el referido inmueble.-----
 10. **TERCER ACTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE**
 11. **INMUEBLE: ACUERDO:** Y la señora **MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS, DICE:**
 12. Que viene por este acto a formalizar un Contrato de Compraventa en virtud del cual,
 13. **TRANSFIERE a título oneroso** a favor del señor **MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ**, y
 14. éste compra y lo acepta, un inmueble de su propiedad, con todo lo en él existente,
 15. clavado, plantado, edificado y adherido, situado en el **DISTRITO de PILAR**, lugar
 16. denominado **Ypucu**, individualizado como **FRACCIÓN B**, cuyas medidas y linderos que
 17. copiado del Plano e Informe Pericial debidamente aprobado por el Municipio de Pilar y por
 18. el Servicio Nacional de Catastro, es como sigue: **AL NORTE. Línea A-1:** Con rumbo norte
 19. cincuenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos oeste (N 55° 55' W) mide trescientos sesenta
 20. metros setenta centímetros (360.70 m) y linda con Sucesión Dávalos y Compartes y Medina y
 21. compartes.- **AL OESTE. Línea 1-2:** Con rumbo sur veinte grados cincuenta y siete minutos trece
 22. segundos oeste (S 20° 57' 13" W) mide doscientos sesenta y cinco metros cincuenta y cuatro
 23. centímetros (265.54 m) y linda con Fracción "A".- **AL SUR. Línea 2-E:** Con rumbo sur cincuenta y
 24. tres grados veinte minutos este (S 53° 20' E) mide trescientos sesenta y seis metros ochenta y
 25. cinco centímetros (366.85 m) y linda con Segunda Fracción vendida a Carlos Costas hoy Camilo

19 OCT 2022



(srele)

0000014

1. Núñez - AL ESTE. Línea E-A: Con rumbo norte veinte grados treinta y cinco minutos este (N 20°
2. 35' E) mide doscientos ochenta y tres metros (283.00 m) y linda con Condóminos de G. Ríos
3. Duré y J.I. Fernández.- Superficie. Nueve hectáreas, seis mil quinientos treinta metros
4. cuadrados, seis mil cuarenta y cinco centímetros cuadrados (Sup. 9 Has. 6530 m2. 6045
5. cm2).- Le corresponde el PADRÓN N° 6962 que proviene del Padrón Matriz N° 1694.-
6. ANTECEDENTE DOMINIAL: Le corresponde a la señora MARIA MARTA ESPINOZA DE
7. BRITOS, el inmueble precedentemente descrito en los conceptos siguientes: 1) como
8. BIEN PROPIO por haberlo adquirido en su estado civil de soltera, en Condominio con el
9. señor Nicolás Morínigo Ríos, compra hecha de la señora Benedicta López Vda. De
10. Espinoza, según así consta en la escritura pública N° 439 de fecha 06/12/1994, pasada
11. ante el N.P. Gilberto De Felice, la que se inscribió en la Dirección General de los Registros
12. Públicos, Sección 11°, Registro de Pilar, como FINCA N° 681, bajo el N° 11 y al folio 26 y
13. sgtes. de fecha 21/12/1994.- 2) por Partición de Condominio, formalizado en el primer acto
14. de esta escritura a la que me remito conforme a Derecho.- PRECIO: El precio de venta
15. fijado libremente por las partes es de **GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs.**
16. **200.000.000)**, suma que el comprador abona en este acto a la vendedora, sirviendo este
17. instrumento de suficiente recibo.- La vendedora manifiesta que al formalizar la presente
18. transferencia, desiste de los derechos de propiedad, posesión y dominio, sobre el
19. inmueble de referencia y lo trasmite al comprador, obligándose para con el mismo al
20. saneamiento de título por la evicción y vicios redhibitorios conforme y con arreglo a
21. derecho.- Prosigue manifestando la vendedora, que el precio de la presente compraventa
22. y transferencia, lo ha fijado libre, consciente y voluntariamente con el Comprador, por lo
23. que no se dan ningunas de las situaciones previstas en el Artículo 671, del Código Civil
24. Paraguayo Vigente.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Conforme los Certificados
25. expedidos por la Dirección General de los Registros Públicos, que dejo glosados al



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJB-2022



ESCRIBANO : GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 520



N° 000191949

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

13 OCT. 2022

1. Protocolo, **SECCIÓN UNDÉCIMA – DIVISIÓN A:** con entrada N° 12243031 de fecha
 2. 22/08/2022 y expedido el 30/08/2022, informando: Que, el inmueble de referencia en
 3. cuanto al Titular del Dominio consta de acuerdo al Asiento Registral, Si.- Parte de
 4. Condominio. No ha sufrido Restricciones (Locación, Bien de Familia, Otros). No reconoce
 5. Gravámenes y Otros Derechos Reales; Ni Medidas Cautelares. Constancia de
 6. Anotación/Observaciones: Con Usufructo a favor de Benedicta López de Espinoza.
 7. p/certificado.- **SECCIÓN INTERDICCIONES:** con entrada Nros. 12197785, 12207003, y
 8. 12206993 de fechas 03/08/2022, 08/08/2022 y expedidos el 04/08/2022, 09/08/2022
 9. respectivamente, informando: que el señor NICOLAS MORINIGO RÍOS, la señora MARIA
 10. MARTA ESPINOZA DE BRITOS, y la señora BENEDICTA LOPEZ VDA. DE ESPINOZA,
 11. gozan de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales
 12. de interdicción e inhabilitación.- **DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO** dependiente
 13. del Ministerio de Hacienda, certifica que los datos consignados en los Certificados
 14. Catastrales Nros. 46142 y 46143 de fechas 25/07/2022, coinciden con los obrantes en sus
 15. oficinas y que los **Padrones Nros. 6961 y 6962** no adeudan impuesto inmobiliario por el
 16. año en curso como se justifican con las boletas de pago.- Los señores NICOLAS
 17. MORINIGO RÍOS, MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ, han cumplido con sus
 18. obligaciones ante la Administración, según Certificados de Cumplimiento Tributario Nros.
 19. 4270139314070 y 4270139313783 de fechas 08/08/2022, validos hasta el 07/09/2022, en
 20. tanto que, la señora MARIA MARTA ESPINOZA DE BRITOS, no se encuentra inscripta
 21. como Contribuyente ante la Administración Tributaria, según Constancias de No Ser
 22. Contribuyente N° 42805027170 de fecha 08/08/2022, válida hasta el 07/09/2022,
 23. expedidos por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación.- Todos los documentos
 24. mencionados precedentemente, dejo agregados al Protocolo.- **CIERRE Y SUSCRIPCIÓN:**
 25. Los comparecientes han sido debidamente advertidos del derecho que les asisten, de



9 (nueve)
0000012

GRACIELA GC
Nota:
Re:
Mayor Casiano
Tel: 612

1. examinar personalmente el contenido del presente instrumento, y realizar las
 2. rectificaciones oportunas si los hubiere.- **DECLARACIÓN FINAL Y AUTORIZACIÓN:** Leo
 3. la presente escritura a los comparecientes, de quienes recibí personalmente la declaración
 4. de voluntad, se ratifican y la firman por hallarse redactada en los términos convenidos y
 5. solicitados; de todo lo cual y de su contenido, doy fe.- **OBRAN EN LA ESCRITURA**
 6. **MATRIZ LAS FIRMAS DE: NICOLAS MORINIGO RIOS.- MARIA MARTA ESPINOZA DE**
 7. **BRITOS.- BENEDICTA LOPEZ VDA. DE ESPINOZA.- MATIAS ARTURO RECALDE**
 8. **ORTIZ.- ANTE MI: GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA.- ESTA MI SELLO.- LE**
 9. **CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL SERIE PJD, N°**
 10. **000184706 Y FORMA PARTE DE ESTA ESCRITURA.**

GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
Notaria Pública
Reg. N° 520
Mayor Casiano N° 337 esq. Andrade
Tel. 612.170/1 - As. Py.

GRACIELA GON
Notari
Reg.
Mayor Casiano
Tel. 612.170/1

CON...///...



41 (once)

0000010



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2022 PY.



DE ARMOA
esq. Andrade

ESCRIBANO : GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 520

Nº 000184706

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 106
 folio 314 Y SGTES. del Protocolo de la División CIVIL
 Sección " B " del Registro Notarial Nº 520
 con asiento en ESTA CAPITAL
 y autorizada por GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
 expido esta PRIMERA copia para MATIAS ARTURO
RECALDE ORTIZ a los VEINTE Y SEIS días del mes
 de SETIEMBRE del año 2022.

13 OCT. 2022
 Mariana E. Fernández
 Ingresos Judiciales
 leg 34766977

Graciela Gonzalez de Armoa
 GRACIELA GONZALEZ DE ARMOA
 Notaria Pública
 Reg. N° 520
 Mayor Casianoff N° 337 esq. Andrade
 Tel. 612.170/1 - As. Py.

ARMOA
 Andrade
 Py.

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES

ESCRIB.: Graciela Gonzalez REC. Nº 520
 ESCRITURA Nº: 121 DE FECHA: 06/10/2022
 PAGADO EN FECHA: 06/10/2022

Nancy B. Brizuela
 Nancy B. Brizuela
 Carrera B.R.





12 (doce)

000009

REINGRESO
FECHA
03, 11, 22

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
UNDECIMA DIVISION "A"

Inscrite como Matricula 1101/14619
 Distrito de Pilar
 Bajo el N° 01/Uno y al folio 01 al 17
 Asuncion, 11 de abril de 2022
 Entrede N° 12383272 Hora 11:30:41 am

Fracción "B" Parcela 6962 Sup. 9 ha 6530 m² 6045 cm²

Abog. Mirta C. Rodríguez L.
Registradora



Oliver Santa María
Abog. y A. Público
Jefe Interino





13 (hece)
00-0008



MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO



[Handwritten signature]

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

2741797

ART. 64 LEY Nº 125/01

Certificado Nº
46143

DISTRITO				LUGAR	
PILAR				YPUCÚ	
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - OTA, OTE	
FRACC. B		681	6962 (PROV. del Padron Matriz Nº 1694)		
SUPERFICIE			AVALUACION FISCAL		
9Has. 6530 m2. 6045 m2.			9545062		
CLASE DE CONTRATO			MONTO DEL IMPORTE		
PARTICION DE CONDOMINIO, TRANSFERENCIA E HIPOTECA (TRACTO ABREVIADO)					
TITULAR DEL INMUEBLE		CONTRATANTES		R.U.C.	
NICOLAS MORINIGO RIOS MARIA MARTA ESPINOZA LOPEZ		PILAR PILAR		455.282 1.396.013	
ADQUIRENTE - ACREEDOR HIPOTECARIO		DOMICILIO		R.U.C.	
ADQUIRENTE Y VENEDORA: MARIA MARTA ESPINOZA LOPEZ COMPRADOR: MATIAS ARTURO RECALDE ORTIZ Y ESTE HIPO- TECA A FAVOR DE MARIA MARTA ESPINOZA LOPEZ		PILAR PILAR		1.396.013 703.938	

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRENTE	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON
LADO	MIDE	mts.	mts.	LINDA CON

VER MEDIDAS Y LINDEROS AL DORSO.
Subrayados No Valen.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Asunción, _____ de _____ de 2022

[Handwritten signature]
Funcionario

Exp 4/169233/2022





(14) (catorce)

6000007

FRACCION B:

AL NORTE. LINEA A-1: Con rumbo norte cincuenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos oeste (N 55° 55' W) mide trescientos sesenta metros setenta centímetros (360.70 m) y linda con Sucesión Dávalos y Compartes y Medina y compartes.-

AL OESTE. LINEA 1-2: Con rumbo sur veinte grados cincuenta y siete minutos trece segundos oeste (S 20° 57' 13" W) mide doscientos sesenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros (265.54 m) y linda con Fracción "A".-

AL SUR. LINEA 2-E: Con rumbo sur cincuenta y tres grados veinte minutos este (S 53° 20' E) mide trescientos sesenta y seis metros ochenta y cinco centímetros (366.85 m) y linda con Segunda Fracción vendida a Carlos Costas hoy Camino Núñez.-

AL ESTE. LINEA E-A: Con rumbo norte veinte grados treinta y cinco minutos este (N 20° 35' E) mide doscientos ochenta y tres metros (283.00 m) y linda con Condóminos de G. Ríos Duré y J.I Fernández.-

Superficie: 9 Has. 6530 m2. 6045 cm2.



[Handwritten signature]

